



BOLETÍN DE INVESTIGACIÓN 14/2025
(2 DE JUNIO DE 2025)

A. CONVOCATORIAS (SGI)

Referencia: SUBV 195/2025.

SUBVENCIONES para la realización de actividades relacionadas con la promoción e implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en España.



Referencia: AYU 196/2025. XXIV

CONCURSO Nacional para la adjudicación de Ayudas a la Investigación en Ciencias Sociales de Fundación Ramón Areces.



FUNDACIÓN
RAMÓN ARECES

Referencia: AYU 197/2025. II CONCURSO

Nacional para la Adjudicación de Ayudas a la Investigación en Humanidades de Fundación Ramón Areces.



FUNDACIÓN
RAMÓN ARECES

B. CONVOCATORIAS (SGI)

Referencia: BE 198/2025. BECAS para participar en el Aula de Verano "Blas Cabrera" de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo.

Referencia: CONT 199/2025. CONTRATOS para personal experto en comunicación y protocolo del Banco de España.

Referencia: AYU 200/2025. AYUDAS de la Fundación Biodiversidad, para la sostenibilidad pesquera y acuícola, en el marco del programa Pleamar 2025.

Referencia: BE 201/2025. BECAS de formación relacionadas con los fines de la Fundación Biodiversidad.

Referencia: AYU 202/2025. AYUDAS a la formación en el área de ciencia de datos en Medicina Personalizada de Precisión de Instituto Roche.

Referencia: PRE 203/2025. PREMIOS Nacionales de Investigación y Premios Nacionales de Investigación para Jóvenes del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

Referencia: PRE 204/2025. PREMIOS de la Asociación Española de Laboratorios de Medicamentos Huérfanos y Ultrahuérfanos.

Referencia: BE 205/2025. BECA "Inés De Pablo Llorens" - GETTHI 2025 de Investigación en Tumores Huérfanos e Infrecuentes.

Referencia: PRE 206/2025. PREMIOS de Fundación ECO sobre Oncología Médica.

Referencia: PRE 207/2025. PREMIOS de Investigación de la Real Academia de Ingeniería destinados a jóvenes investigadores.



**Servicio de Gestión
de la Investigación (SGI)
Universidad Zaragoza**

Referencia: PRE 208/2025. PREMIO Internacional de Crítica Literaria “Amado Alonso” de la Fundación Amado Alonso.

Referencia: PRE 209/2025. PREMIOS a TFG, TFM y Tesis Doctorales sobre materias relacionadas con el Humor del Instituto Quevedo de las Artes del Humor.

Referencia: PRE 210/2025. PREMIOS Salud Mental Andalucía de la Federación Salud Mental Andalucía.

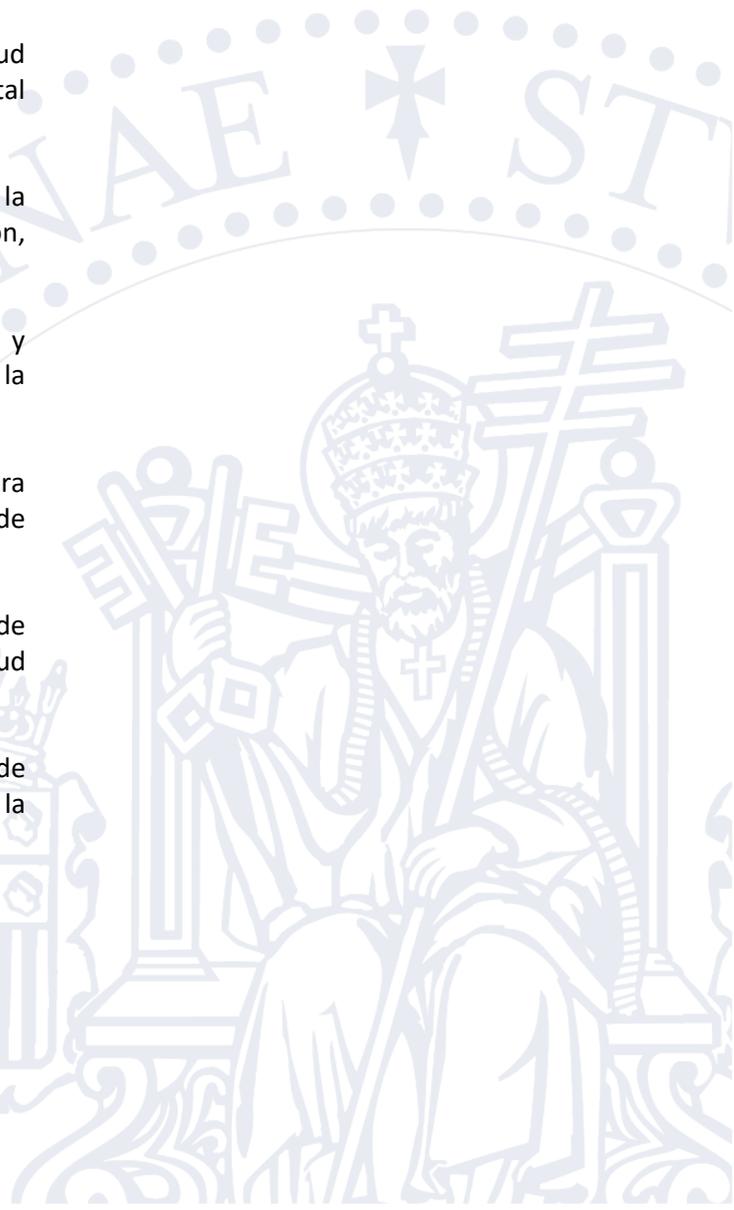
Referencia: PRE 211/2025. PREMIO a la Trayectoria Científica sobre Alimentación, Nutrición y Salud de Instituto DANONE.

Referencia: PRE 212/2025. PREMIOS TFG y TFM AsHisCom 2025 en Historia de la Comunicación Social.

Referencia: BE 213/2025. BECA para jóvenes investigadores de Fundación de Investigación Oncológica FERRO.

Referencia PRE 214/2025. PREMIO de Investigación en Nutrición, Alimentación y Salud *Jesús Serra* de la Fundación Occident.

Referencia ACC 215/2025. ACCÉSIT de Comunicación Científica *Federico Halpern* de la Fundación Occident.





A. CONVOCATORIAS (SGI):

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Referencia: SUBV 195/2025.

B.O.E. de 30 de mayo de 2025. Extracto de la Resolución de 28 de mayo de 2025 del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, por la que se convocan las subvenciones para la realización de actividades relacionadas con la promoción e implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en España.

BDNS: [835930](#)

Objeto: Convocar para el año 2025, en régimen de concurrencia competitiva, las subvenciones a proyectos e iniciativas cuyas finalidades sean el impulso, la promoción y la alineación de políticas públicas, así como la realización de actividades para el fortalecimiento e implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, de acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la Orden Ministerial DSA/921/2021, de 1 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la realización de actividades relacionadas con la promoción e implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en España.

Proyectos: Las subvenciones irán destinadas a subvencionar proyectos e iniciativas relativos a:

a) Actuaciones/Actividades que promuevan acciones de incidencia política y social para el impulso de políticas públicas y planificación estratégica alineadas con los ODS de la Agenda 2030 y con la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030.

b) Actuaciones que promuevan la generación e implementación de proyectos pilotos y de buenas prácticas que favorezcan el cumplimiento de los ODS de la Agenda 2030, así

como de las prioridades de actuación de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030.

c) Proyectos situados en el marco de la innovación social y la I+D+i que planteen nuevas metodologías, escenarios y enfoques para avanzar en el cumplimiento de la implementación de la Agenda 2030 y que tengan como eje vertebrador la **investigación** y el conocimiento.

d) Proyectos y actividades que promuevan el trabajo en red y a la generación de alianzas multiactor inclusivas, en línea con el ODS 17, sobre una visión centrada en las personas y el planeta, que tengan como objetivo fortalecer y acelerar la implementación de la Agenda 2030.

e) Iniciativas de comunicación y desarrollo de campañas transformadoras que generen conocimiento e implicación de la sociedad en general con el impulso de la Agenda 2030.

Entidad beneficiaria: b) Las universidades creadas conforme a la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.

Plazo y forma de presentación de las solicitudes: Cada entidad solicitante solo podrá presentar o ser participante en un único proyecto. Se inadmitirán todos los proyectos presentados por una entidad que presente más de un proyecto.

El plazo para la presentación de candidaturas será de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la presente convocatoria en el BOE.

¡¡MUY IMPORTANTE!! Por la limitación de solicitudes a presentar por la entidad solicitante, los equipos interesados deben comunicar al Servicio de Gestión de la Investigación (gesinves@unizar.es) su interés con fecha límite el 15 DE JUNIO DE 2025.



OTROS ORGANISMOS

Referencia: AYU 196/2025.

FUNDACIÓN RAMÓN ARECES. XXIV CONCURSO NACIONAL DE AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES 2025.

Objeto: El objetivo es fomentar la investigación en Economía en España, así como su interrelación con el ámbito del Derecho. Para ello se convocan ayudas por un importe de 40.000 euros cada una. Estas ayudas se destinarán a financiar la investigación realizada por profesionales jóvenes en universidades o centros de investigación españoles.

Áreas: El proyecto deberá abordar un tema relevante de Economía, preferentemente en una de las siguientes áreas prioritarias:

- ✓ Análisis Económico
- ✓ Distribución Comercial
- ✓ Economía Aplicada
- ✓ Economía y Derecho
- ✓ Historia Económica

Requisitos de los candidatos: Podrán solicitar ayudas en este concurso los investigadores que sean doctores y que, a 31 de diciembre de 2024, tuvieran menos de 40 años. Este límite podrá ser extendido en 12 meses en el caso de investigadores que hayan sido madres o padres antes de la fecha anterior.

Los investigadores deben mantener una relación laboral con una universidad o centro de investigación cuya sede principal radique en España. La Institución beneficiaria deberá certificar la existencia de esta relación laboral y autorizar la participación de los investigadores en el proyecto.

Si la solicitud la presenta un equipo de investigación, todos los miembros del equipo deberán satisfacer los requisitos indicados en los párrafos anteriores.

Asimismo, deberá designarse un Investigador Principal que no haya disfrutado de esta ayuda como IP en alguna convocatoria previa.

Cada investigador sólo podrá figurar en una única solicitud.

Presentación de solicitudes: La solicitud se cumplimentará a través del enlace: [“Inscripción On-line”](#).

La memoria debe destacar la originalidad del proyecto en el marco de la literatura científica, incluyendo, en su caso, información sobre la relación y las diferencias existentes entre la investigación propuesta y las que los miembros del equipo estén llevando a cabo en proyectos de investigación financiados por otras fuentes. También debe indicar cuántos artículos JCR se espera conseguir como resultado de la investigación y cuáles son las revistas en las que se espera publicar los resultados.

ANEXO: Documentación a adjuntar en el momento de hacer la solicitud: A través de la aplicación informática, remitirán los siguientes documentos, todos ellos en formato pdf, organizados en distintos archivos que han de tener los nombres que a continuación se indican:

Datos de la Solicitud:

a) Resumen (documento incluyendo: Título del proyecto, nombre del IP, Filiación, Resumen de la memoria de investigación): **TIT_apellidosIP.pdf**

b) Memoria del proyecto de investigación: **MEM_apellidosIP.pdf.**

c) Descripción detallada de otros proyectos de investigación en vigor, en los que participan los miembros del equipo, con especificación de su duración y de las cuantías concedidas: **PRO_apellidos.pdf**

d) Se podrá incluir cualquier otro con información que el IP considere relevante para la concesión de la ayuda. En este caso, el documento correspondiente deberá llevar el nombre: **OTRO_apellidosIP.pdf**



**Servicio de Gestión
de la Investigación (SGI)
Universidad Zaragoza**

Datos del Equipo Investigador: Para cada uno de los miembros del equipo investigador, incluido el IP, se necesitan los siguientes documentos:

e) copia escaneada de la **autorización del responsable del Centro o Centros** donde se llevará a cabo el proyecto de investigación conforme al modelo que se facilita por cada uno de los miembros en su caso del equipo de investigación. Al cumplimentar la solicitud deberá descargar este impreso, rellenarlo, firmarlo, escanearlo y adjuntarlo nuevamente en formato .pdf. Los archivos llevarán el nombre: **AUT1_apellidosIP.pdf, AUT2_apellidosIP.pdf ...**

f) Copia escaneada del DNI o Pasaporte de los restantes miembros del equipo investigador, en formato pdf. Los archivos deberán llevar nombre: **DNI_apellidosIP.pdf, DNI_apellidos1.pdf, DNI_apellidos2.pdf**

g) CV de los restantes miembros del equipo de investigación en formato pdf. Los archivos deberán llevar nombre: **CV_apellidosIP.pdf, CV_apellidos1.pdf, CV_apellidos2.pdf...**

h) Autorización del uso de los datos personales de acuerdo con el nuevo reglamento de protección de datos personales RGPD (Reglamento General de Protección de Datos) de cada uno de los restantes miembros del equipo de investigación conforme al modelo que se acompaña. Al cumplimentar la solicitud deberá descargar este impreso, rellenarlo, firmarlo, escanearlo y adjuntarlo nuevamente en formato .pdf. Los archivos llevarán el nombre: **RGPD_dniIP.pdf, RGPD_dni1.pdf, RGPD_dni2.pdf**

i) Documento de consentimiento del IP y de cada uno de los miembros del equipo de investigación para que sus nombres aparezcan en la página web y/o en cualquier otra publicación o actividad de difusión de la Fundación conforme al modelo que se acompaña. Al cumplimentar la solicitud deberá descargar este impreso, rellenarlo, firmarlo, escanearlo y adjuntarlo nuevamente en formato .pdf.

Los archivos llevarán el nombre:
**Consentimiento_apellidosIP.pdf,
Consentimiento_apellidos1.pdf,
Consentimiento_apellidos2.pdf**

j) Solo para aquellos casos en los que sea necesario extender la edad para la participación de alguno de los miembros del equipo de investigación, declaración jurada y firmada de cada miembro con el nombre completo y fecha de nacimiento de cada hijo/a nacido/a vivo/a. Los archivos deberán llevar nombre:
**MATPAT_apellidosIP.pdf,
MATPAT_apellidos1.pdf, MATPAT_apellidos2.pdf**

Plazo: El plazo de presentación de las solicitudes finalizará el 2 de julio de 2025.

Para gestionar la firma de la Vicerrectora de Política Científica en el documento e):

1) “Autorización del responsable del Centro o Centros donde se llevará a cabo el proyecto de investigación”, se establece como fecha límite el día 25 de junio de 2025.

Se enviará dicho impreso a través de gesinves@unizar.es, adjuntándose también los documentos b) a j) para su revisión por el Servicio de Gestión de la Investigación.

[MAS INFORMACIÓN](#)



**Servicio de Gestión
de la Investigación (SGI)
Universidad Zaragoza**

Referencia: AYU 197/2025.

**FUNDACIÓN RAMÓN ARECES. II CONCURSO
NACIONAL PARA LA ADJUDICACIÓN DE AYUDAS EN
HUMANIDADES.**

Objeto: La Fundación Ramón Areces desea promover la investigación en el área de las **Humanidades**, así como fomentar la educación, la divulgación y la cultura en general. Para ello, esta ayuda tiene por objetivo financiar la realización de trabajos de investigación en este campo por un importe de 40.000 euros cada una, a desembolsar en tres años.

Estas ayudas se destinarán a financiar la investigación en universidades o centros de investigación españoles.

Áreas: El proyecto debe abordar un tema relevante de Humanidades, preferentemente en una de las siguientes áreas prioritarias:

-  Historia
-  Filosofía
-  Filología Hispánica
-  Literatura Española
-  Geografía
-  Humanidades Digitales

Solicitantes: Podrán solicitar ayudas en este concurso los investigadores que sean doctores y que, a 31 de diciembre de 2024, tuvieran menos de 50 años.

Los investigadores deben mantener una relación laboral con una universidad o centro de investigación cuya sede principal radique en España. La institución beneficiaria deberá certificar la existencia de esta relación laboral y autorizar la participación de los investigadores en el Proyecto presentado.

Si la solicitud la presenta un equipo de investigación, todos los miembros del equipo deberán satisfacer los requisitos indicados en los párrafos anteriores.

Asimismo, deberá designarse un Investigador Principal, que no haya disfrutado de esta ayuda como IP en alguna convocatoria previa. Cada investigador sólo podrá figurar en una única solicitud.

Presentación de solicitudes: La solicitud se cumplimentará a través del enlace: [“Inscripción On-line”](#) que aparecerá en la página cuando se abra el plazo de admisión de solicitudes.

ANEXO: Documentación a adjuntar en el momento de hacer la solicitud: A través de la aplicación informática se remitirán los siguientes documentos, todos ellos en formato pdf, organizados en distintos archivos que han de tener los nombres que a continuación se indican:

Datos de la Solicitud:

a) Resumen (documento incluyendo: Título del proyecto, nombre del IP, Filiación, Resumen de la memoria de investigación): **TIT_apellidosIP.pdf**

b) Memoria del proyecto de investigación para el que se solicita la Ayuda: **MEM_apellidosIP.pdf.**

c) Descripción detallada de otros proyectos de investigación en vigor, en los que participan los miembros del equipo, con especificación de su duración y de las cuantías concedidas: **PRO_apellidos.pdf**

d) Se podrá incluir cualquier otro con información que el IP considere relevante para la concesión de la ayuda. En ese caso, el documento correspondiente deberá llevar el nombre: **OTRO_apellidosIP.pdf**

Datos del Equipo Investigador: Para cada uno de los miembros del equipo investigador, incluido el IP, se necesitan los siguientes documentos:

e) copia escaneada de la **autorización del responsable del Centro o Centros** donde se llevará a cabo el proyecto de investigación conforme al modelo que se facilita por cada uno de los miembros del equipo de investigación. Al cumplimentar la solicitud deberá descargarse este impreso, rellenarlo, firmarlo, escanearlo y



**Servicio de Gestión
de la Investigación (SGI)
Universidad Zaragoza**

adjuntarlo nuevamente en formato .pdf. Los archivos llevarán el nombre: **AUT1_apellidosIP.pdf, AUT2_apellidosIP.pdf ...**

f) Copia escaneada del DNI o Pasaporte de los restantes miembros del equipo investigador, en formato pdf. Los archivos deberán llevar nombre: **DNI_apellidosIP.pdf, DNI_apellidos1.pdf, DNI_apellidos2.pdf,...**

g) Currículum vitae de los restantes miembros del equipo de investigación en formato pdf. Los archivos deberán llevar nombre: **CV_apellidosIP.pdf, CV_apellidos1.pdf, CV_apellidos2.pdf,...**

h) Autorización del uso de los datos personales de acuerdo con el nuevo reglamento de protección de datos personales RGPD (Reglamento General de Protección de Datos) de cada uno de los restantes miembros del equipo de investigación conforme al modelo que se acompaña. Al cumplimentar la solicitud deberá descargarse este impreso, rellenarlo, firmarlo, escanearlo y adjuntarlo nuevamente en formato .pdf. Los archivos llevarán el nombre: **RGPD_dniIP.pdf, RGPD_dni1.pdf, RGPD_dni2.pdf,...**

i) Documento de consentimiento del IP y de cada uno de los miembros del equipo de investigación para que sus nombres aparezcan en la página web y/o en cualquier otra publicación o actividad de difusión de la Fundación conforme al modelo que se acompaña.

Al cumplimentar la solicitud deberá descargar este impreso, rellenarlo, firmarlo, escanearlo y adjuntarlo nuevamente en formato .pdf. Los archivos llevarán el nombre: **Consentimiento_apellidosIP.pdf, Consentimiento_apellidos1.pdf, Consentimiento_apellidos2.pdf,** cuando se indica "apellidosIP", "dniIP", se refiere a los datos que corresponden al IP, y cuando aparece "apellidos1", "DNI1", "apellidos2", "DNI2" se refiere, en su caso, a los apellidos y DNI de cada uno de los investigadores del equipo debiendo incorporarse estos documentos manteniendo siempre el mismo orden.

Plazo: El plazo de presentación de las solicitudes finalizará el 2 de julio de 2025.

Para gestionar la firma de la Vicerrectora de Política Científica en el documento e):

1) "Autorización del responsable del Centro o Centros donde se llevará a cabo el proyecto de investigación", se establece como fecha límite el día 25 de junio de 2025.

Se enviará dicho impreso a través de gesinves@unizar.es, adjuntándose también los documentos a) a j) para su revisión por el Servicio de Gestión de la Investigación.

MAS INFORMACIÓN



B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Referencia: BE 198/2025.

B.O.E. de 22 de mayo de 2025. Extracto de la Resolución de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo de 19 de mayo de 2025, por la que se convocan becas para participar en el «Aula de Verano "Blas Cabrera" de iniciación a la investigación, la docencia y la innovación científica» 2025

BDNS: [834072](#)

Objeto: Se convocan 80 ayudas en régimen de concurrencia competitiva para participar en el Aula de Verano «Blas Cabrera», que se celebrará en la sede de Santander de la UIMP del 4 al 8 de agosto de 2025.

Beneficiarios: Podrá solicitar las becas objeto de esta convocatoria cualquiera que, al tiempo de su publicación en el BOE:

a) esté matriculado de todos los créditos exigidos para poder finalizar los estudios conducentes a la obtención del título oficial de Grado en el curso académico 2024-2025, salvo el Trabajo Fin de Grado, en su caso; o hubiera finalizado dichos estudios en el curso académico 2023-2024; y

b) acredite una nota media igual o superior a 8,00 puntos, en escala normalizada de 1 a 10. En el caso de aquellos estudiantes que hayan finalizado sus estudios en un programa de doble grado, se tendrá en cuenta la nota media correspondiente al conjunto de las dos titulaciones cursadas.

Contenido de las ayudas: En el caso de los estudiantes seleccionados, la UIMP cubrirá los gastos correspondientes a la matrícula de curso y gastos de secretaría; y el alojamiento y manutención en régimen de pensión completa durante las fechas de celebración del Aula.

La cobertura de estos gastos tendrá la consideración de ayuda en especie.

Se reembolsarán los gastos de desplazamiento, en que hubieran incurrido los solicitantes, desde el lugar de origen hasta Santander y regreso, hasta 270 euros.

Plazo: El plazo de presentación de solicitudes estará abierto 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Referencia: CONT 199/2025.

B.O.E. de 29 de mayo de 2025. Anuncios del Banco de España sobre procesos selectivos para la provisión de plazas.

BDNS: [834072](#)

Objeto: La Comisión Ejecutiva de esta entidad, en su sesión del día 20 de mayo 2025, tomó el acuerdo de convocar el siguiente proceso selectivo:

Proceso selectivo para proveer 5 plazas en el nivel 9 del grupo directivo para desempeñar cometidos de personal experto en comunicación y protocolo.

Las bases que rigen este proceso están disponibles en el sitio web (www.bde.es – Sobre el Banco – Trabajar en el Banco) y también pueden solicitarse en el Registro General (calle Alcalá, 48, 28014) y en las sucursales del Banco.



Referencia: AYU 200/2025.

B.O.E. de 28 de mayo de 2025. Extracto de la Resolución de 27 de mayo de 2025 de la Fundación Biodiversidad F.S.P. por la que se aprueba la publicación de la Convocatoria para el fomento de la economía y el impulso de la sostenibilidad pesquera y acuícola, en el marco del Programa Pleamar, cofinanciado por el Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura en 2025.

BDNS: [833416](#)

Objeto: El objeto de la convocatoria es apoyar proyectos que promuevan la sostenibilidad de las actividades pesqueras y acuícolas en línea con la PPC, a través de las siguientes temáticas:

 Fomentar, a través de la investigación, la pesca sostenible, la recuperación y la conservación de los recursos biológicos acuáticos, reforzando que las actividades pesqueras sean económica, social y medioambientalmente sostenibles y contribuir a minimizar los posibles efectos adversos de la pesca sobre el medio marino.

 Fomentar, a través de la investigación, las actividades sostenibles de acuicultura, así como la transformación y comercialización de productos de la pesca y la acuicultura, con enfoque de género, contribuyendo así a la seguridad alimentaria en la Unión.

 Reforzar, a través de la generación de conocimiento científico, la gobernanza internacional de los océanos y hacer de los mares y los océanos sean seguros, protegidos, limpios y gestionados de manera sostenible, mediante la promoción del conocimiento del medio marino.

Beneficiarios: Podrán adquirir la condición de entidades beneficiarias las personas jurídicas públicas, privadas sin ánimo de lucro y las agrupaciones de las anteriores, según se dispone en las tipologías reflejadas [en el apartado 1 del artículo 2 de la Orden TED/920/2023, de 18 de julio.](#)

Dotación: El importe mínimo solicitado por proyecto, desarrollado de forma individual, será de 100.000€, y, en el caso, de que se desarrolle en agrupación, será de 2.000.000€.

Plazo: El plazo para presentar solicitudes será de 2 meses y comenzará el día siguiente a la fecha de publicación del extracto de esta convocatoria, en los términos y condiciones especificados en las bases reguladoras.

Otros datos: El texto completo de la convocatoria, así como el resto de la información relevante del proceso estará publicado en la página web de la Fundación Biodiversidad, www.fundacion-biodiversidad.es

B.O.E. de 30 de mayo de 2025. Corrección de errores del Extracto de la Resolución de 27 de mayo de 2025 de la Fundación Biodiversidad F.S.P. por la que se aprueba la publicación de la Convocatoria para el fomento de la economía y el impulso de la sostenibilidad pesquera y acuícola, en el marco del Programa Pleamar, cofinanciado por el Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura en 2025.

Advertidos errores en el Extracto de la Resolución de 27 de mayo de 2025 se procede a efectuar la oportuna corrección: En el apartado Cuarto, relativo a la Dotación, donde dice: «La dotación máxima global de la convocatoria es de 14.550.000€. El importe mínimo solicitado por proyecto, desarrollado de forma individual, será de 100.000€, y, en el caso, de que se desarrolle en agrupación, será de 2.000.000€», debe decir: «La dotación máxima global de la convocatoria es de 14.550.000€. El importe mínimo solicitado por proyecto, desarrollado de forma individual, será de 100.000€, y, en el caso, de que se desarrolle en agrupación, será de 200.000€».



**Servicio de Gestión
de la Investigación (SGI)
Universidad Zaragoza**

Referencia: BE 201/2025.

B.O.E. de 29 de mayo de 2025. Extracto de la Resolución de 27 de mayo de 2025 de la Dirección de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., por la que se aprueba la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, para becas de formación relacionadas con los fines de la Fundación Biodiversidad

BDNS: [835444](#)

Objeto: Conceder, en régimen de concurrencia competitiva y de acuerdo con los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación, 29 becas destinadas a personas con titulación universitaria, de formación profesional o certificado de profesionalidad en el ámbito de las competencias de la Fundación Biodiversidad, de acuerdo con los perfiles requeridos

Beneficiarios: Podrán obtener la condición de beneficiarias, según el apartado 5 de las bases reguladoras, aquellas personas físicas con plena capacidad de obrar que reúnan los siguientes requisitos:

a. Tener nacionalidad española o ser nacional de algún Estado miembro de la Unión Europea o extranjeros/as residentes en España, que hayan finalizado los estudios a los que se refiere el apartado b) en los tres años anteriores al de la publicación del extracto de la correspondiente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

b. Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de grado universitario, de formación profesional o certificado de profesionalidad relacionado con las materias y especialidades de las becas para la formación objeto de la correspondiente convocatoria. Los títulos obtenidos en el extranjero o en centros españoles no estatales deberán estar homologados o reconocidos y producir plenos efectos jurídicos el día de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

c. Dominio del idioma español. Sólo requerirá de prueba documental en los casos en que se trate de candidaturas cuyo país de origen no sea hispano hablante y que lleven residiendo en España un periodo inferior a dos años.

d. No estar incurso en alguna de las prohibiciones a que se refiere el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Dotación: La persona beneficiaria podrá optar por alguna de las siguientes modalidades, ajustadas con ánimo de facilitar la conciliación y compaginación con otros estudios:

A. Hasta 600 € al mes por 5 horas diarias.

B. Hasta 840 € al mes por 7 horas diarias.

Plazo: El plazo para presentar solicitudes será de veinte días hábiles desde el día siguiente a la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, en los términos y condiciones especificados en las Bases Reguladoras.

Otros datos: El texto completo de la convocatoria, así como el resto de la información relevante del proceso estará publicado en la web de la Fundación Biodiversidad www.fundacion-biodiversidad.es



**Servicio de Gestión
de la Investigación (SGI)
Universidad Zaragoza**

Referencia: AYU 202/2025.

**B.O.E. de 29 de mayo de 2025. ANUNCIO DE
FUNDACIÓN ROCHE.**

Objeto: La Fundación Instituto Roche convoca la VII Convocatoria de ayudas a reformación en el área de ciencia de datos en Medicina Personalizada de Precisión, para la realización del Máster en Bioinformática y Ciencia de Datos en Medicina Personalizada de Precisión y Salud, un Título Propio de la Escuela Nacional de Sanidad del Instituto de Salud Carlos III, organizado por el Instituto de Salud Carlos III, Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas, Barcelona Supercomputing Center-Centro Nacional de Supercomputación y la Sociedad Española de Biotecnología. La Fundación Instituto Roche colabora otorgando las presentes becas.

Requisitos de los candidatos: Las ayudas están dirigidas a licenciados y profesionales de diversa formación con interés en biología molecular, biomedicina e ingeniería informática aplicadas al ámbito clínico y sanitario.

Los requisitos de los candidatos para solicitar las becas serán los siguientes:

- Haber sido pre-admitido para cursar el Máster en Bioinformática y Ciencia de Datos en Medicina Personalizada de Precisión y Salud.
- Acreditar el nivel de dificultad de la economía, individual o familiar, para financiar la matrícula del Máster.
- Presentar la solicitud en el plazo correspondiente.

La beca se concede para la matrícula del Máster que se curse en el año académico 2025-2026.

Dotación: En esta séptima convocatoria se adjudicarán cuatro becas por valor del 80% del coste de la matrícula del Máster, para el curso 2025-26.

Presentación de solicitudes: El formulario para la solicitud estará disponible en la página web de la Fundación Instituto Roche <https://www.instituto-roche.es/premiosybecas/ver/becacienciadedatos>

Los interesados presentarán su solicitud en el correo: becacienciadedatos@instituto-roche.es

Para solicitar la beca se adjuntará la documentación que se indica a continuación:

- Impreso de solicitud de beca debidamente cumplimentado, con declaración responsable del cumplimiento de los requisitos.
- Documento que acredite la pre-admisión en el Máster en Bioinformática y Ciencia de Datos en Medicina Personalizada de Precisión y Salud.
- Copia del DNI.
- CV con un máximo de extensión de 4 páginas, incluyendo el nivel de idiomas y los cursos complementarios de interés para el Máster
- Copia de expediente académico, incluyendo la nota media.
- Copia de la Declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de 2024 de la unidad familiar (personal, conjunta o de los padres y/o tutores) y/o cualquier otro documento que acredite los ingresos familiares.
- Video de presentación (1 min) que explique la motivación para hacer el Máster.

La solicitud y documentación deberán presentarse en español.

Plazo de solicitudes: Las solicitudes podrán enviarse hasta el 10 de julio de 2025.

Otros datos: Las bases de las becas están disponibles en la web de la Fundación Instituto Roche <https://www.instituto-roche.es/premiosybecas/ver/becacienciadedatos> .



Referencia: PRE 203/2025.

B.O.E. de 30 de mayo de 2025. Orden CNU/546/2025, de 22 de mayo, por la que se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2025 de los Premios Nacionales de Investigación y de los Premios Nacionales de Investigación para Jóvenes.

Objeto: El objeto de la presente orden es aprobar la convocatoria correspondiente al año 2025 de los Premios Nacionales de Investigación y de los Premios Nacionales de Investigación para Jóvenes, en las siguientes **modalidades:**

➤ Premios Nacionales de Investigación:

- a) Premio Nacional Santiago Ramón y Cajal, en el área de biología.
- b) Premio Nacional Leonardo Torres Quevedo, en el área de ingenierías y arquitectura.
- c) Premio Nacional Ramón Menéndez Pidal, en el área de humanidades.
- d) Premio Nacional Gregorio Marañón, en el área de medicina y ciencias de la salud.
- e) Premio Nacional Alejandro Malaspina, en el área de ciencias y tecnologías de los recursos naturales.
- f) Premio Nacional Blas Cabrera, en el área de ciencias físicas, de los materiales y de la tierra.
- g) Premio Nacional Enrique Moles, en el área de ciencia y tecnología químicas.
- h) Premio Nacional Juan de la Cierva, de transferencia de conocimiento.
- i) Premio Nacional Julio Rey Pastor, en el área de matemáticas y tecnologías de la información y las comunicaciones.
- j) Premio Nacional Pascual Madoz, en el área de derecho y ciencias económicas y sociales.

➤ Premios Nacionales de Investigación para Jóvenes:

- a) Premio Nacional Margarita Salas, en el área de biología.
- b) Premio Nacional, Matilde Ucelay, en el área de ingenierías y arquitectura.

c) Premio Nacional María Moliner, en el área de humanidades.

d) Premio Nacional Gabriella Morreale, en el área de medicina y ciencias de la salud.

e) Premio Nacional Ángeles Alvariño, en el área de ciencias y tecnologías de los recursos naturales.

f) Premio Nacional Felisa Martín Bravo, en el área de ciencias físicas, de los materiales y de la tierra.

g) Premio Nacional María Teresa Toral, en el área de ciencia y tecnología químicas.

h) Premio Nacional Ángela Ruiz Robles, de transferencia de conocimiento.

i) Premio Nacional María Andresa Casamayor, en el área de matemáticas y tecnologías de la información y las comunicaciones.

j) Premio Nacional Clara Campoamor, en el área de derecho y ciencias económicas y sociales.

Requisitos de las candidaturas:

1. Podrán ser candidatas a los Premios Nacionales de Investigación las personas de nacionalidad española que hayan realizado una parte significativa de su carrera investigadora en España y estén desarrollando una labor relevante y reconocida internacionalmente en el momento de presentación de sus candidaturas.

2. Podrán ser candidatas a los Premios Nacionales de Investigación para Jóvenes las personas de nacionalidad española, con edad máxima de cuarenta años en la fecha de finalización del plazo para la presentación de candidaturas, que estén desarrollando una labor investigadora excelente y reconocida internacionalmente en una institución española en el momento de la presentación de sus candidaturas. El límite de edad máxima establecido podrá ampliarse cuando durante la trayectoria profesional y hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de candidaturas concurren situaciones de incapacidad temporal y/o periodos de tiempo relativos a permisos, licencias, flexibilidad horaria y excedencias consecuencia de alguna de las situaciones que se citan en el artículo tercero.



**Servicio de Gestión
de la Investigación (SGI)
Universidad Zaragoza**

Cuantía: La cuantía total máxima que se concederá en los Premios Nacionales de Investigación asciende a 300.000 euros. Cada uno de estos premios estará dotado con 30.000 euros, no siendo divisible dado que solo cabe la selección de una persona premiada por cada modalidad.

Presentación de candidaturas: Las candidaturas **no podrán ser presentadas** por las propias personas candidatas. Las candidaturas podrán presentarse conforme a alguno de los siguientes procedimientos:

a) Por iniciativa de un grupo de cinco personas investigadoras de prestigio, españolas o extranjeras, para cuya composición se atenderá al principio de presencia equilibrada entre mujeres y hombres. Se entenderá por persona investigadora de prestigio aquella que cuenta con una trayectoria investigadora consolidada basada en sus contribuciones en el ámbito científico, técnico o tecnológico.

b) Por iniciativa de alguna de las siguientes instituciones españolas u homólogas extranjeras (entre otras):

1.º Universidades.

Un mismo solicitante podrá presentar distintas candidaturas, aunque en ningún caso podrá presentar la misma candidatura a más de una modalidad, ni la misma candidatura a ambas categorías indicadas en el apartado primero de esta orden.

En el caso de que una misma candidatura sea presentada más de una vez, solo se tramitará la primera candidatura recibida. Las instituciones españolas o extranjeras indicadas en el apartado sexto 2.b) anterior que presenten candidaturas, deberán registrar un mínimo de dos candidaturas en cada modalidad a la que opten, debiendo asegurar, en cada una de ellas, la presencia de, al menos, un cuarenta por ciento de mujeres investigadoras.

La presentación de candidaturas deberá realizarse obligatoriamente a través de los medios electrónicos habilitados para ello en la sede electrónica asociada del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, en el enlace <https://ciencia.sede.gob.es/>

Plazo de solicitudes: El plazo para la presentación de candidaturas se iniciará a las 00:00 horas del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y finalizará a las 15:00 horas del día 3 de julio de 2025.

MÁS INFORMACIÓN





OTROS ORGANISMOS

Referencia: PRE 204/2024.

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE LABORATORIOS DE MEDICAMENTOS HUÉRFANOS Y ULTRAHUÉRFANOS. VII EDICIÓN DE LOS PREMIOS DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE LABORATORIOS DE MEDICAMENTOS HUÉRFANOS Y ULTRAHUÉRFANOS.

Objeto: Contribuir a un mejor y mayor conocimiento de las enfermedades raras y los medicamentos huérfanos, reconocer la labor de profesionales y organizaciones y distinguir a los mejores proyectos asistenciales, de divulgación y sensibilización sobre las patologías minoritarias.

Categorías: En la VII Edición de los Premios AELMHU se conceden premios en las siguientes categorías, que llevan vinculadas las donaciones por los siguientes importes a favor de los Beneficiarios que resulten designados:

🏆 Premio al Mejor Proyecto Asistencial sobre enfermedades raras. Dotación: 3.000€

🏆 Premio a la Mejor Trayectoria Profesional investigadora en el campo de las enfermedades raras. Dotación: 3.000€

🏆 Premio al Mejor Proyecto de difusión y/o sensibilización sobre enfermedades raras. Dotación: 3.000€

🏆 Premio a la Mejor Labor de comunicación, divulgación y/o concienciación sobre enfermedades raras. Dotación: 3.000€

🏆 Premio Honorífico AELMHU 2024 por su labor o contribución para mejorar la vida de las personas con enfermedades raras. Sin dotación

Candidatos: Podrán tomar parte en los PREMIOS, como Participante o Candidato, las siguientes personas o entidades:

A. Personas físicas residentes legales y que ejerzan o hayan ejercido parte de su actividad profesional en territorio español.

B. Entidades jurídicas públicas o privadas que se dediquen o promuevan la investigación, la divulgación o la sensibilización de las enfermedades raras y/o los medicamentos huérfanos, con domicilio social y que ejerzan su actividad en territorio español, cualquiera que sea su régimen jurídico.

Presentación de candidaturas: Las candidaturas que se presenten a los PREMIOS AELMHU en las categorías de “Mejor Proyecto Asistencial sobre enfermedades raras”, “Mejor Trayectoria Profesional investigadora en el campo de las enfermedades raras”, “Mejor Proyecto de difusión y/o sensibilización sobre enfermedades raras”, y “Mejor Labor de comunicación, divulgación y/o concienciación sobre enfermedades raras”, deberán ser presentadas mediante el modelo de formulario publicado en la página web de AELMHU (www.aelmhu.es).

Plazo de presentación: El plazo de presentación de las candidaturas a los PREMIOS será desde el 1 de abril 2025 hasta el 9 de junio de 2025. No se aceptarán candidaturas recibidas posteriormente a las 23.59 horas, hora española peninsular, del día 9 de junio de 2025.

[MÁS INFORMACIÓN](#)



Referencia: BE 205/2025.

ASOCIACIÓN INÉS DE PABLO LLORENS Y EL GRUPO ESPAÑOL DE ONCOLOGÍA TRANSVERSAL DE TUMORES HUÉRFANOS E INFRECIENTES (GETTHI). CONVOCATORIA V BECA INÉS DE PABLO LLORENS - GETTHI 2025 DE AYUDA A LA INVESTIGACIÓN EN TUMORES HUÉRFANOS E INFRECIENTES.

Objeto: El objetivo es estimular la elaboración de propuestas originales de proyectos de investigación que reviertan en el avance de la terapéutica clínica y en el mejor conocimiento de dichos tumores.

Condiciones de la ayuda:



Número de Becas: 1



Dotación: 20.000 € (pagada en dos plazos)



Duración: El proyecto deberá iniciarse en el momento en que se otorga la ayuda y tendrá un plazo máximo de 2 años para su ejecución.

La beca se otorgará a la persona y/o al equipo premiado, o a la entidad gestora que éstos soliciten, y se destinará íntegramente a la realización del proyecto de investigación premiado.

Condiciones del proyecto:



Proyecto de investigación original, que no esté ligado a ningún ensayo clínico ni a proyectos de investigación ya financiados. De forma excepcional, se permitirá la presentación de subproyectos específicos con contenido relevante e interés de proyectos mayores en marcha y con financiación previa.



Área de Investigación: Proyecto dirigido al "Cáncer en el adulto joven". Se dará prioridad a los proyectos de investigación traslacional con aplicabilidad clínica y relacionados con Cáncer Colorrectal Juvenil.



El proyecto de investigación debe ser realizado en un centro de España.

Presentación de solicitudes: Todas las solicitudes deberán enviarse a través del [siguiente formulario](#), antes del 9 de junio de 2025.

Se deberá adjuntar la documentación indicada a continuación:

1. Memoria del Proyecto de investigación (se recomienda un total de 10-15 páginas):

a. Título

b. Resumen (máximo 250 palabras)

c. Justificación (máximo 1000 palabras)

d. Bibliografía más relevante comentada

e. Hipótesis y objetivos

f. Metodología (diseño, sujetos de estudio, variables, recogida, análisis de datos y limitaciones del estudio)

g. Plan de trabajo y cronograma (etapas de desarrollo, distribución de tareas entre los miembros del equipo investigador)

h. Experiencia del equipo investigador sobre el tema

i. Medios disponibles para la realización del proyecto

j. Justificación detallada de la ayuda solicitada

k. Presupuesto detallado

Plazo de solicitudes: antes del 9 de junio de 2025.

[MÁS INFORMACIÓN](#)



Referencia: AYU 206/2025.

**FUNDACIÓN ECO. XIII EDICIÓN DE LOS
PREMIOS FUNDACIÓN ECO 2025.**

Objeto: Reconocer a aquellas personas e instituciones que trabajan por el fomento y el desarrollo de la Oncología Médica y que dedican su tiempo y esfuerzo no solo a investigar, avanzar y a tratar y cuidar de sus pacientes, sino también a concienciar y sensibilizar a la población sobre la enfermedad.

Modalidades de premio:

✚ Premio Especial José Baselga a la innovación traslacional en Oncología: Podrán ser candidatos al premio los profesionales sanitarios, servicios de Oncología médica de hospitales, asociaciones o entidades que hayan desarrollado e implementado iniciativas de excelencia e innovadoras en el campo de la Oncología traslacional, con el objetivo de mejorar la atención al paciente con cáncer.

✚ Premio a la trayectoria clínica y científica en Oncología: Podrán ser candidatos al premio los oncólogos médicos que desarrollen su actividad en centros sanitarios y/o centros de investigación, públicos o privados, que hayan contribuido de forma significativa en la Oncología Médica desarrollando una actividad clínica y/o investigadora de reconocido nivel científico.

✚ Premio a la personalidad política más relevante en Oncología: Podrán ser candidatos al premio las personas físicas o jurídicas del ámbito político que hayan contribuido de forma significativa al desarrollo y/o la difusión de la Oncología Médica, a la lucha contra el cáncer o al apoyo a la mejora de la calidad de vida de los enfermos de cáncer.

✚ Premio a la personalidad social más relevante en Oncología: Podrán ser candidatos al premio las personas físicas o jurídicas que hayan contribuido de forma significativa al desarrollo y/o la difusión de la Oncología Médica, a la lucha contra el cáncer o al apoyo a la mejora de la calidad de vida de los enfermos de cáncer.

✚ Premio a la contribución divulgativa en Oncología para medios de comunicación: Podrán ser candidatos al premio los periodistas y medios de comunicación que hayan contribuido de forma significativa a la difusión de la Oncología o de la lucha contra el cáncer.

✚ Premio a la contribución divulgativa en Oncología para medios de comunicación en soporte digital: Podrán ser candidatos al premio los periodistas y medios de comunicación que hayan contribuido de forma significativa a la difusión de la Oncología o de la lucha contra el cáncer en soporte digital (web, blog, RRSS, etc).

✚ Premio a la mejor iniciativa de calidad en Oncología: Podrán ser candidatos al premio los servicios de Oncología médica de hospitales, asociaciones o entidades que hayan desarrollado e implementado iniciativas de calidad asistencial, docente e investigadora en los últimos 12 meses con el objetivo de mejorar la atención al paciente con cáncer.

Candidaturas: Los candidatos al premio deberán ser propuestos por patronos, miembros asociados, oncólogos médicos, otros profesionales sanitarios, organizaciones médicas, instituciones sanitarias o entidades colaboradoras de la Fundación ECO.

Presentación de candidaturas: Toda la documentación necesaria se enviará por correo electrónico a fundacioneco@fundacioneco.es y deberá incluir los siguientes documentos:

✚ Carta de propuesta con exposición de motivos que avalan la presentación del candidato.

✚ Breve descripción del proyecto (máximo 5 páginas).

✚ Breve CV del candidato.

Plazo: finaliza el viernes 13 de junio de 2025.

[MÁS INFORMACIÓN](#)



Referencia: PRE 207/2025.

**REAL ACADEMIA DE INGENIERÍA Y
FUNDACIÓN PRO REBUS ACADEMIAE.
CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS AGUSTÍN DE
BETANCOURT Y MOLINA Y JUAN LÓPEZ DE
PEÑÁLVER.**

Objeto: La Real Academia de Ingeniería, con el copatrocinio de la Fundación Pro Rebus Academiae, convoca la XV edición de los premios Agustín de Betancourt y Molina a Jóvenes Investigadores y Juan López de Peñalver a Jóvenes Innovadores para el año 2025.

Modalidades:

1.- El premio "Agustín de Betancourt y Molina" está destinado a reconocer y premiar a los investigadores jóvenes con una actividad relevante en cualquier ámbito de la investigación en ingeniería.

Podrán optar a este premio investigadores y/o profesionales en el campo de la ingeniería que el 1 de enero de 2025 tenga menos de 40 años, excluidos los periodos de baja oficialmente reconocidos según la normativa europea, y que mantengan vinculación con España, en donde deben haber desarrollado una parte significativa de sus trabajos.

También deben haber realizado una labor individual de Investigación notoria en el campo de la Ingeniería, que haya permitido asentar las bases y/o propiciar nuevos desarrollos e innovaciones en cualquiera de sus ámbitos profesionales.

2.- El premio "Juan López de Peñalver" El premio "Juan López de Peñalver" está destinado en particular a personas individuales o a equipos de trabajo, formados por miembros que mayoritariamente jóvenes, que hayan realizado labores notorias de desarrollo e innovación, contribuciones profesionales destacadas u obra singular en cualquiera de los ámbitos profesionales de la ingeniería española.

Podrán optar a este premio profesionales individuales que el 1 de enero de 2025 no hay cumplido los 40 años, o equipos de trabajo, formados por miembros que mayoritariamente tengan menos de 40 años, excluidos los periodos de baja oficialmente reconocidos según la normativa europea. En el caso de un equipo se hará explícito el director del mismo que, en todo caso, deberá tener una edad menor de 40 años el 1 de enero de 2025, y que firmará la candidatura.

También deben haber realizado una labor notoria, individual o colectiva, de desarrollo tecnológico en la empresa en algún campo de la Ingeniería, o bien en centros de investigación en colaboración con empresas, que haya permitido asentar las bases y/o propiciar nuevos desarrollos e innovaciones en cualquiera de sus ámbitos profesionales, con impacto socioeconómico demostrable.

Presentación de candidaturas: Las propuestas y solicitudes se remitirán preferiblemente vía correo electrónico a premios@raing.es, indicando en "Asunto": PREMIO AL QUE SE OPTA", o bien se entregarán en sobre cerrado dirigido a: REAL ACADEMIA DE INGENIERÍA (PREMIO BETANCOURT o PREMIO LÓPEZ DE PEÑÁLVER). C/ DON PEDRO, 10 28005 MADRID.

En el caso de optar por la presentación postal se grabará la información en un soporte informático.

Plazo: El plazo para la recepción de solicitudes y propuestas se cerrará a las 23:59 horas del día 14 de junio de 2025

MÁS INFORMACIÓN



**Servicio de Gestión
de la Investigación (SGI)
Universidad Zaragoza**

Referencia: PRE 208/2025.

FUNDACIÓN AMADO ALONSO, CONSTITUIDA POR EL GOBIERNO DE NAVARRA, LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA Y EL AYUNTAMIENTO DE LERÍN. XXIII PREMIO INTERNACIONAL DE CRÍTICA LITERARIA “AMADO ALONSO”.

Objeto: Se convoca el Premio Internacional de Investigación “Amado Alonso” con el fin de distinguir un trabajo de Crítica Literaria con referencia a cualquier estudio de autores, obras, revistas literarias o cualquier aspecto formal de la literatura universal.

Dotación: El premio está dotado con 5.000 euros. El Patronato de la Fundación publicará el trabajo premiado en coedición con la editorial PreTextos.

Trabajos: Se podrá presentar trabajos de investigación originales e inéditos, en lengua española, con una extensión máxima de 800.000 caracteres.

Presentación de trabajos: Los trabajos serán enviados a la Fundación Amado Alonso, Plaza del Ayuntamiento,1, 31260 Lerín, Navarra, España, conforme a las instrucciones de la convocatoria.

Se podrá enviar el trabajo por correo electrónico, siempre que se envíe por correo postal una carta en la que se incluya otro sobre con los datos que se indican en el párrafo anterior.

Plazos: El plazo de admisión se abre con la publicación de estas bases y se cerrará el día 15 de junio de 2025.

[MÁS INFORMACIÓN](#)

Referencia: PRE 209/2025.

EL INSTITUTO QUEVEDO DE LAS ARTES DEL HUMOR (IQH) DE LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ. CONVOCATORIA DE LOS IV PREMIOS A TFG, TFM Y TESIS DOCTORALES SOBRE MATERIAS RELACIONADAS CON EL HUMOR.

Objeto: A los efectos de esta convocatoria, cuando se hable de humor se incluye el humor en todos sus ámbitos: literario, escénico, gráfico, audiovisual, etc. Así mismo, dentro del humor gráfico se engloba la viñeta, la tira y la caricatura.

A modo de ejemplo, y con finalidad enunciativa y nunca limitativa, se citan posibles líneas de temas sobre los que podrían versar los trabajos enviados: Humor y Ciencia(s), Humor y Literatura, Humor e Historia, Humor y Arte, Humor y Educación, Humor y Salud, Humor y Psicología, Humor y Lingüística, Humor y Comunicación, Humor y Derecho, Humor y Género, Humor y Música...

Requisitos: Podrán concurrir a estos premios los alumnos de cualquier Universidad y Centro de Investigación de Iberoamérica que hubieran presentado y defendido su Trabajo de Fin de Grado, Trabajo de Fin de Máster o Tesis Doctoral en cualquiera de las convocatorias del curso académico 2023/2024, y que tuvieran una calificación superior a 7,5 (Notable). Los TFG, TFM o tesis doctorales que se tendrán en consideración son aquellos que analicen alguno de los múltiples campos del humor.

Presentación de solicitudes: Las solicitudes con la documentación se mandarán por correo electrónico a la cuenta: premioshumor@iqh.es

Plazo: El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 15 de junio de 2025.

[MÁS INFORMACIÓN](#)



**Servicio de Gestión
de la Investigación (SGI)
Universidad Zaragoza**

[../././Downloads/Bases Convocatoria III Edici%25C3%25B3n Premio Tesis Doctoral 2025 C%25C3%25A1tedra VIU-NED.pdf](#)**Referencia: PRE 210/2025.**

**FEDERACIÓN SALUD MENTAL ANDALUCÍA.
CONVOCATORIA DE LOS XVIII PREMIOS SALUD
MENTAL ANDALUCÍA.**

Objeto: Reconocer y promover la excelencia en la investigación sobre salud mental, impulsando la generación de conocimiento innovador que contribuya a una mejor comprensión, prevención, diagnóstico, tratamiento y recuperación de las personas con problemas de salud mental, así como al bienestar de quienes les rodean.

Candidatos: Podrán participar investigadoras/es, profesionales del ámbito de la salud mental, académicos/as, estudiantes de posgrado y cualquier persona interesada en la investigación en salud mental, tanto a título individual como formando parte de un equipo.

Trabajos: El trabajo deberá haber sido publicado en el año 2024 y estar relacionado con la salud mental, desde cualquier disciplina científica. Podrá consistir en un artículo publicado en una revista científica o en una tesis doctoral defendida en una universidad española.

Se admitirán trabajos redactados en castellano o inglés. El trabajo deberá estar firmado por una persona o un equipo de investigación con sede en España, aunque podrá haberse realizado en colaboración con grupos de investigación nacionales o internacionales.

Dotación: 1.000 €.

Presentación y plazo de solicitudes: Toda la documentación deberá enviarse a través de <https://saludmentalandalucia.org/certamen-y-concurso/>.

La fecha límite será el 15 de junio de 2025 a las 23:00 horas.

MÁS INFORMACIÓN

Referencia: PRE 211/2025.

**INSTITUTO DANONE. XXXII PREMIO A LA
TRAYECTORIA CIENTÍFICA DR. CARLES MARTÍ
HENNEBERG**

Objeto: Se convoca un Premio a la Trayectoria Científica dotado con 20.000€ brutos en metálico. El Premio reconoce tanto al investigador como a la institución a la que pertenece. Por ello, el 50% de la dotación económica del premio se transferirá a una cuenta bancaria española del galardonado, mientras que el 50% restante se transferirá a una cuenta bancaria española titularidad de la institución principal que emplee al galardonado.

Candidatos: Podrán ser candidatos todos los científicos con nacionalidad española o residentes en el territorio español que trabajen o hayan trabajado preferentemente en España sobre alimentación saludable y sostenible, envejecimiento saludable o prevención de la obesidad en sus aspectos básico, clínico y aplicado, o en cualquiera de los campos de actividad relacionados, tales como nutrición clínica, metabolismo, epidemiología, genética y biología molecular, ciencia y tecnología de los alimentos; tanto en organismos públicos, como privados.

Los candidatos podrán ser presentados por personas o entidades de reconocido prestigio, o por iniciativa personal. En cualquier caso, el Premio se otorgará a un único candidato participante.

Presentación: La solicitud deberá ajustarse al modelo normalizado disponible en la web del www.institutodanone.es y únicamente podrá realizarse de forma online a través de dicha web.

Plazo: El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto hasta el 15 de junio de 2025, inclusive.



MÁS INFORMACIÓN

Referencia: PRE 212/2025.

ASOCIACIÓN DE HISTORIADORES DE LA COMUNICACIÓN (ASHISCOM). CONVOCATORIA DEL VI PREMIO DE TESIS DOCTORALES ASHISCOM 2025 EN HISTORIA DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL.

Objeto: El Premio responde al objetivo de promover las investigaciones relacionadas con la Historia de la Comunicación social en cualquiera de sus dimensiones temáticas, teóricas y metodológicas, tanto desde una perspectiva especializada como desde la interdisciplinariedad.

Trabajos: Pueden presentarse todas las Tesis Doctorales escritas en castellano, portugués, catalán, gallego, euskera, inglés o francés que aborden temáticas y enfoques relacionados con la Historia de la Comunicación social y que hayan alcanzado la máxima calificación.

Requisitos: Candidatos/as de cualquier nacionalidad o país, hayan defendido sus Tesis Doctorales entre los 2 años inmediatamente anteriores a la celebración del Congreso de la Asociación, a contar desde primero de mayo de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2024.

Presentación: Las candidaturas han de estar acompañadas por 2 cartas firmadas por investigadores/as de reconocido prestigio que avalen los resultados de la investigación. Ninguno de los avales ha de ser firmado por el director o la directora de la tesis doctoral. Cada aspirante podrá presentarse una sola vez con la misma investigación. Los candidatos o las candidatas deberán enviar un ejemplar de la Tesis Doctoral en formato electrónico (PDF) a la Secretaría de la AsHisCom (secretario@ashiscom.org).

Plazo: Las candidaturas podrán presentarse hasta el 16 de junio de 2025.

MÁS INFORMACIÓN

Referencia: AYU 213/2025.

FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN ONCOLÓGICA FERRO. CONVOCATORIAS XXXI BECA FERRO JÓVENES INVESTIGADORES.

Objeto: Desde la Fundación de Investigación Oncológica FERRO se convoca la XXXI Beca FERRO para jóvenes investigadores con la finalidad de impulsar la investigación oncológica en España y promover la rápida transmisión de los avances científicos en este campo a los pacientes.

Requisitos:

✚ Haber obtenido el título de doctor, entendiéndose como tal la fecha de lectura y aprobación de la tesis doctoral PhD o equivalente, entre el 1 de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2020.

✚ Liderar un grupo de investigación en un centro de investigación de excelencia en España en el momento en que se otorgue la beca.

✚ Dirigir programas/grupos/equipos de investigación emergentes o en vías de consolidación.

✚ Presentar un proyecto científico con potencial aplicación en el ámbito biosanitario.

Dotación: La Beca con una cuantía de 80.000€ se otorgará al mejor proyecto de investigación oncológica traslacional, los proyectos de investigación han de estar basados en ideas originales.

Presentación de solicitudes: Todas las propuestas se evaluarán en un proceso de 2 fases.

✚ **Fase 1:** presentación de propuestas breves (2-3 páginas). Fecha límite de presentación: 17 de junio de 2025.

✚ **Fase 2:** presentación de propuestas completas de los proyectos seleccionados. Fecha límite de presentación: 4 de septiembre de 2025.



**Servicio de Gestión
de la Investigación (SGI)
Universidad Zaragoza**

MÁS INFORMACIÓN

Referencia: PRE 214/2025.

**FUNDACIÓN OCCIDENT. 7ª EDICIÓN
PREMIOS A LA INVESTIGACIÓN ALIMENTACIÓN,
NUTRICIÓN Y SALUD.**

Objeto: Reconocer la trayectoria de excelencia y contribuciones excepcionales a la investigación en alimentación, nutrición y salud de científicos jóvenes que trabajan en España.

Categorías: Dos categorías premian la trayectoria y el proyecto de los investigadores:

1. Investigación básica
2. Investigación clínica

Las investigaciones consideradas pueden realizarse en cualquiera de los siguientes campos de actividad:

-  Nutrición clínica
-  Metabolismo
-  Epidemiología
-  Genética y biología molecular
-  Ciencia y tecnología de los

alimentos

 Y, en general, investigaciones biomédicas con intersección con la nutrición

Dotación: Tienen una dotación económica total de 100.000€ brutos, que se reparten entre las dos categorías, básica y clínica, con 50.000€ para cada una.

Solicitantes: Las personas candidatas deberán cumplir los siguientes requisitos:

➤ No haber cumplido 46 años el día de cierre de esta convocatoria, el 20 de junio de 2025. *Se podrán superar los 46 años de edad si el candidato ha interrumpido su carrera temporalmente a consecuencia del nacimiento o adopción de hijos, así como de su cuidado durante los primeros meses de vida. Deberán acreditarse estos meses de extensión con la documentación oficial relevante.*

➤ Ser investigadores españoles o extranjeros con un mínimo de 3 años de investigación en España.

➤ Haber realizado contribuciones destacadas a la investigación en alimentación, nutrición y salud y estar adscrito o pertenecer a un centro de investigación o universidad española de reconocido prestigio.

➤ Tener el aval de sus jefes/as de proyecto o de profesionales de reconocido prestigio vinculados a universidades, hospitales o centros y redes de investigación en España.

Presentación: La cumplimentación y presentación de las candidaturas deberá realizarse en español o en inglés y obligatoriamente a través de la web:

www.fundacionjesusserra.org/premios-investigacion

Los candidatos deberán ser propuestos por sus jefes de proyecto o personas relevantes vinculadas a universidades, hospitales o centros de investigación en España.

Plazo: La 7.ª convocatoria de los Premios a la Investigación Jesús Serra está abierta desde el 29 de abril hasta el 20 de junio a las 14h CET (2025), ambos inclusive.

MÁS INFORMACIÓN



**Servicio de Gestión
de la Investigación (SGI)
Universidad Zaragoza**

Referencia: PRE 215/2025.

**FUNDACIÓN OCCIDENT. 1ª EDICIÓN
ACCÉSIT DE COMUNICACIÓN CIENTÍFICA FEDERICO
HALPERN.**

Objeto: Los Accésit de Comunicación Científica Federico Halpern reconocen la labor de periodistas, comunicadores, investigadores y creadores de contenido que destacan por su compromiso con la información y comunicación sobre alimentación, nutrición y salud basada en evidencias científicas.

Se premiarán a personas con una trayectoria en esta temática, aunque este no sea necesariamente el único foco de su actividad profesional.

Dos categorías:

1. Accésit de Comunicación Científica Federico Halpern en medios tradicionales: dirigido a periodistas, secciones o canales de comunicación en periódicos, revistas, radio o televisión, tengan estos o no plataforma digital.

2. Accésit de Comunicación Científica Federico Halpern en nuevos formatos: dirigido a creadores de contenido o canales en formatos nativamente digitales, como blogs, redes sociales o pódcast.

Candidaturas: Los candidatos a estos galardones deberán ser nominados por otros periodistas, comunicadores, **investigadores** y creadores de contenido, y los premiados serán seleccionados por un jurado compuesto por personas referentes en el sector científico y la comunicación científica. Pueden presentar una nominación cualquier persona que se encuentre en alguna de las siguientes situaciones profesionales:

➤ Investigadores que trabajen en centros de investigación, hospitales y/o universidades españolas

➤ Periodistas con relación contractual o colaboración freelance con un medio de comunicación español

➤ Socios de la Asociación Española de Comunicación Científica (AEC2) y de la Asociación Nacional de Informadores de la Salud (ANIS)

Dotación: Tienen una dotación económica total de 100.000€ brutos, que se reparten entre las dos categorías, básica y clínica, con 50.000€ para cada una.

Presentación de solicitudes: La nominación de realizarse a través del siguiente formulario disponible también en la web

<https://www.fundacionoccident.org/premios-investigacion>, donde además de los datos del nominador y su relación con el nominado, deberán completar la información que se solicita.

Plazo: La 1.ª edición del Accésit de Comunicación Científica Federico Halpern está abierta a nominaciones desde el 29 de abril hasta el 20 de junio a las 14h CET (2025), ambos inclusive.

MÁS INFORMACIÓN



C) INFORMACIÓN.

**SEDE ELECTRÓNICA AGENCIA ESTATAL DE
INVESTIGACIÓN**

- 29/05/2025.- Tercera resolución de concesión. CR32024 - [Certificado R3 2024](#)

AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

<https://www.aei.gob.es/convocatorias/calendario-previsto-convocatorias-agencia-estatal-investigacion>

El objetivo de este documento es informar a la comunidad científico-técnica de la planificación de las convocatorias en curso que aún no se han resuelto y de las que se publicarán próximamente.

**FUNDACIÓN ESPAÑOLA PARA LA CIENCIA Y
TECNOLOGÍA, F.S.P. (FECYT).**

Convocatoria de ayudas para el Fomento de la Cultura Científica 2024.

Publicada con fecha 29 de mayo de 2025 la [resolución definitiva](#) del procedimiento de concesión de ayudas para el fomento de la cultura científica 2024 aprobada por la Junta Rectora de la FECYT, en su reunión del 27 de mayo de 2025.

